

# El Colegio de San Nicolás

(Una fundación docente del siglo XVI)

(Conclusión).

Andando el edificio en buenos términos, el Condestable y el Comendador Zúñiga, otorgaron en 1544 escritura de fundación del Colegio en Valladolid ante el escribano Francisco de Castro; en el texto de ella se ordenaba: que en el Colegio hubiese un Rector, ocho colegiales y tres familiares, encomendando la enseñanza de Gramática a tres de los citados colegiales, uno que leyese de menores, otro de medianos y otro de mayores, con un teólogo que explicase, a los que poseyesen sólida preparación latina cuestiones referentes a confesiones, restituciones, matrimonios y otros Sacramentos «...sin las cuales aunque uno sea buen gramático no puede ser buen clérigo en su oficio...» (1).

Esta cláusula marcaba perfectamente la exclusiva finalidad eclesiástica de los Estudios en el Colegio que se inauguraba, aspirando a resolver de esta manera un problema que colmaba las preocupaciones espirituales de la ciudad a mediados del siglo XVI.

El Condestable Don Íñigo Fernández de Velasco, sucesor de Don Pedro «...queriendo hacer un bien universal a todo el Obispado de Burgos, en especial a las montañas donde es la gente muy pobre y necesitada de doctrina...» hizo donación del dicho Colegio y de su renta a la Compañía de Jesús (2), según instrumento notarial firmado

---

1 Archivo Municipal Est. 10. Tab. 6.

2 La primera residencia de estos religiosos en Burgos, parece estuvo en el Huerto del Rey en una casa que en el año 1552 les cedió el canónigo de la catedral Benedicto Uguchoni.

Dos o tres años después la naciente religión adquirió del Condestable Don Pedro una vetusta mansión aureolada por legendaria tradición, según la cual, en tiempos remotos había pertenecido a los Infantes de Lara. Esta casa emplazada en Cantarranas la Mayor (hay Almirante Bonifaz) provocó en su venta un interrogatorio hacia el año 1560, del cual extractamos las siguientes preguntas: «... Si tienen noticia de la casa vieja que era del Condestable de »Castilla que está en Cantarranas la Mayor que es agora el Colegio de la Compañía de Jesús».

«Si saben, vieron y han oído decir como la dicha casa vieja... era de la casa y mayorazgo

en Berlanga el 24 de Mayo de 1565. Aceptada la donación, Alvaro de Cuevas, Alcalde de Burgos, dió posesión al P. Gaspar de Acebedo, rector de la Compañía, en unas casillas adosadas al Colegio porque estaba «fresco y desacomodado y no se podía habitar...» (1).

Obligóse la Compañía de leer perpetuamente en el Colegio latinidad en tres aulas de menores, medianos y mayores, artes y teología o casos de conciencia «...lo que parece ser más necesario para el dicho obispado...». Sin estipendio alguno a todos los estudiantes que quisieren venir al Colegio.

Don Iñigo nos da a conocer las razones que le impulsaron a efectuar esta cesión a los religiosos de la Compañía; primero porque la cláusula del testamento cardenalicio cuando habla de Colegio no excluye de la dirección a religiosos, en especial aquellos cuyo oficio es entre otros tener universidades y Colegios porque dada su exigua renta, unos 800 ducados, reducidos a 680 por gastos de cobranza (2) y subsidio, no había lugar para el sustento de Colegiales ni para la decorosa dotación de cátedras, tropezándose con la falta de buenos profesores «... y no habiendo letrados y catedráticos no habrá oyentes...».

Afirma el Condestable que ni el testador mandó fundar Universidad, ni la renta lo consiente «...ni con mucha más que tubiera y se ha visto por experiencia que en las Universidades pequeñas que hay en este reino hay muchos inconvenientes y salen pocos buenos letrados en especial en leyes y medicina, las cuales facultades requieren maestros señalados y éstos no los puede haber en tales Universidades pequeñas (3).

---

»antiguo de Velasco del Condestable de Castilla, muy antigua y de las más desta cibdad de  
»tiempo y memorial a esta parte que dicen auer sido casa de los Infantes de Lara y tal parece  
»por su vista y antigüedad de edificio y paredes y el dicho Condestable pasado se preciaua  
»della y la estimaua y tenía por tal... si saben que los padres de la Compañía compraron la  
»casa puede auer seis años poco más o menos...» (Archivo Municipal 8-4).

1 Id... Id.

2 Don Diego de Gamarra, Señor y Constructor de la bella torre de Olmos Albos, recaudaba la renta del Colegio en las merindades de Logroño y Calahorra, atribuyéndole por el cobro de estas cantidades, un sueldo de 8000 maravedís (Archivo Municipal 1903).

3 Fernández de Navarrete escribía en 1619 que había en el reino 32 Universidades, sin duda incluyendo las de Pamplona, Irache y Solsona del siglo XVII, pero anteriores a aquella fecha (Altamira Historia de España. III, núm. 744).

Dice este moderno historiador que semejante plétora de Universidades, más bien perjudicó que favoreció la enseñanza, pues si de un lado no podían desarrollarse con igual pujanza todas ellas, organizando igual número de grupos de estudios o facultades (por lo cual bien pronto se distinguieron en Universidades completas e incompletas, *mayores y menores*) de otro lado la concurrencia que se hacían y el privilegio de otorgar grados que todas tuvieron

El Prócer castellano era un enamorado de la organización y plan de estudios de los Colegios de la Compañía y en su cálida adhesión refuerza sus argumentos con el cuadro de sus clases, en su sentir tan difícilmente superadas, donde los alumnos de las clases de Mayores depuran el gusto con las lecturas de los poetas Lucano, Horacio, Virgilio, tragedias de Séneca, principios de retórica de Teruliano, Cicerón y Aristóteles, historias de Tito Livio y hasta con las obras de Ovidio y Marcial si bien esa tolerancia se compensa con el cercenamiento de lo que tienen de obsceno; la función superior de esta jerarquía intelectual consiste en declamar y hacer versos en torneos donde los estudiantes se encienden en declamatorias emulaciones.

La clase de los Medianos hablan latín, componen y decoran lo mismo que los mayores, manejan Ovidio y Virgilio, estudian en la Amititia y Senectude de Cicerón, leen a Quinto Curcio y su gramático predilecto es Antonio Hierónimo.

Reglas gramaticales, algunas epístolas fáciles de Cicerón, fábulas de Esopo, sirven de guía en las aulas de Menores, reservándose para el grado más elemental que es el de los Mínimos, iniciaciones en la declinación y conjugación, oraciones y latines (1).

No obstante la poderosa protección del primer magnate castellano, el Teniente de Corregidor de Burgos les expulsó violentamente del Colegio apenas iniciada la posesión a título de una provisión real que declaraba que si los de la Compañía no hubiesen tomado posesión del Colegio, no se la dejaran tomar. En ningún momento un simple Teniente de Corregidor hubiese osado discutir órdenes del Condestable, pero en este caso podía moverse libremente en el ambiente francamente hostil a la Compañía creado por destacadas figuras del clero español, del cual respiraba hasta el mismo Felipe 2.<sup>o</sup>: el éxito de los Colegios Ignacianos abiertos en 1564, avivó la enemiga contra la Compañía e inspiró inquietudes y temores de posible reducción de prestigios e influencias en otras órdenes en Burgos establecidas que condenaron en durísimas frases la incorporación de la fundación cardenalicia en la Compañía (2).

---

diseminaba la población escolar al paso que incitaba a muchos—que de no tener cerca los estudios no hubieran pensado en ellos—a dedicarse a cosas para las que no eran aptos, multiplicando así el número de licenciados y doctores mediocres y en suma el proletariado intelectual (Id... Id.).

1 Archivo Municipal Est. 10. Tab. 6.

2 Parecer de Fray Bernardino de Castro, fraile de San Agustín: «...es pecado de injusticia porque perjudica a todas las personas que pueden hacer con más suficiencia que otros...



La ciudad de Burgos discutió la donación, solicitando del Marqués se proveyesen las cátedras en personas seculares mediante oposición y promoviendo larguísimo pleito que aún se tramitaba en 1575, año en que el P. Suárez desde Soria renunció a todos los derechos sobre el Colegio de San Nicolás, comunicándolo en este sentido al Prepósito de Burgos que a la sazón lo era el Padre Jerónimo Ripalda (1).

Liquidadas las diferencias con la Compañía, se plantea seguidamente el delicadísimo problema de desembarazar el Colegio de la Comunidad de Monjas Calatravas de San Felices de Amaya (2). Trasladadas por orden de Felipe 2.<sup>o</sup> a Burgos e instaladas provisionalmente en el Colegio de San Nicolás, donde las encontramos el año 1572, acariciaron el propósito de convertir la instalación provisional en definitiva (3), provocando las impaciencias de la ciudad, quien suplicó al Capítulo de Ordenes Militares y al mismo soberano el traslado del Convento a otro sitio, dejando libre el edificio colegial, el Concejo señalaba como lugar adecuado para residencia de las religiosas, el Hospital de San Lázaro, sito en el arrabal de San Pedro «...donde hay muy buena iglesia, coro, aposentos, claustro, huerta y mucho sitio donde poder edificar...» (4).

Indudablemente, impresionado el rey por la anómala situación del Colegio, imposibilitado de cumplir sus fines con tantas diferencias y

---

«tiene por cosa escandalosa que ninguna religión particular tenga pretensión de auer este colegio y la razón del escándalo es porque la tal pretensión es contra la perfección de los Consejos Evangélicos y contra la virtud de la pobreza tan encomendada de Nuestro Señor Jesucristo».

Parecer de Fray Lesmes de Astudillo, Prior del Monasterio de S. Pablo, «...que enajenándose a alguna persona o casa particular se hará agravio e injusticia a todas las personas doctas del reino y naturales así eclesiásticos como seculares particularmente a los moradores a quien se priva de la honra y provecho que podían pretender y que es manifiesto y evidente que serán mejor proveídas las cátedras por oposición que no dándolas al albedrío de alguna religión o congregación particular las cuales siendo suyas pondrían los lectores que quisieran...» Archivo Municipal 824.

1 Autor del Catecismo.

2 Monasterio muy antiguo del moderno partido judicial de Villadiego. En una donación del año 1118 otorgada por Alfonso VIII a favor de la Orden de Calatrava se lee... «in Alfoz de Amaya Monasterium S.<sup>i</sup> Feliciis cum colatiis..» (Archivo Histórico Nacional Orden de Calatrava. Caja 15).

3 «...hicieron escritura al Condestable que saldrían del y a lo que entendemos no les pasa por el pensamiento...» (Archivo municipal núm. 4830).

4 Año 1573. El Ayuntamiento apuntaba al Rey la facilidad de trasladar los pocos pobres que existían en San Lázaro a... «otro San Lázaro que hay camino de Villayuda...» (Id... Id...)

obstáculos, envió a Burgos el año 1578, al Doctor Figueroa, capellán de la Orden de Calatrava con el mandato expreso y terminante de buscar y alquilar una casa suficiente para trasladar las monjas inmediatamente. Quiso concertarse el capellán con D.<sup>a</sup> Luisa Osorio, propietaria de unas casas y huertas a las traseras de la Calera, en el camino que iba a San Agustín, tomando en arriendo una de ellas y rogando a la ciudad auxiliara a la Comunidad con trescientos ducados para reparar y construir las tapias de la huerta, si bien obligándose a dar al concejo burgalés cuando se encontrara en posesión de las huertas un girón hasta las eras del hospital de la Concepción para ensanchar el camino real; como de momento el concierto con la de Osorio no tuviese efecto, el Dr. Figueroa trató de alquilar las casas de Pedro Miranda Salón (1), recibiendo el auxilio de doscientos cincuenta ducados del Ayuntamiento, manteniendo la promesa de cesión del citado girón cuando la Comunidad fuese propietaria de las huertas, agregándose en este momento los cincuenta ducados restantes.

El edificio que tan gentil pareciera en 1572 a don Diego de Cobarrubias, Obispo de Segovia y Visitador real, disponía para la función docente, de una capilla, cuatro aulas generales, diez y ocho aposentos y las oficinas necesarias, elementos más que suficientes para la iniciación escolar, desenvuelta sin pérdida de tiempo en las enseñanzas de Arte, Teología, Cánones y Latinidad, dándose con regularidad sus lecciones si bien menudeando los conflictos de orden interior provocados por antagonismos en materia jurisdiccional de sus administradores.

Por los años 1579 ó 1580, Felipe 2.<sup>o</sup> nombró con el carácter de tales al Arzobispo y al Corregidor de la ciudad, autorizándoles para proveer las cátedras y examinar las cuentas que tenía obligación de presentar el mayordomo del Colegio; ningún rozamiento alteró el ejercicio de estos dos personajes hasta 1585 año de la muerte del mayordomo Francisco de Castellanos, circunstancia que aprovechó el Provisor de la Diócesis para dar a entender que únicamente a él le correspondía el nombramiento en nombre del Arzobispo Don Cristóbal

---

1 Sospecho que los antecesores del Abad de Salas, Francisco de Miranda Salon que construyó en 1545 la famosa casa de Miranda, eran mercaderes establecidos en la calle de las Armas, situada en las laderas del castillo y destruida en el sitio de la fortaleza a principios del reinado de los Reyes Católicos.

En 1468. Pero Martínez de Mazuelo, Tesorero de la casa de la moneda, da a censo a Pedro de Miranda mercader, unas casas en la calle de las Armas que lindan de una parte casas de Pero Garcia Salon mercader y por detras con la cuesta del castillo...» (Archivo municipal Est. de San Juan 4-7).

Vela: rechazó esta pretensión el Corregidor Ryon de Silva, y sin más preámbulos nombró por sí, prescindiendo del Provisor, como mayordomo a Luis de Videl o Vides.

La fase más brillante de la trayectoria colegial la constituye sin duda alguna, el movimiento colectivo de las clases sociales burgalesas espiritualmente sobrecogidas por el noble anhelo de aumentar los prestigios del naciente Colegio, transformándole en Universidad, con validez de cursos y reconocimiento de grados. A nadie se le ocultaba que tan alta finalidad únicamente podía conseguirse elevando la base económica de la fundación cardenalicia y sin retroceder ante las sombras de decadencia que tantas fuentes de riqueza iban secando en Burgos, dieron el magnífico ejemplo de generosas emulaciones, tanto más destacadas cuanto que muchos donativos enflaquecieron los peculios de gentes trabajadoras y modestas.

Al mismo tiempo que el Arzobispo Vela mantenía vivos los entusiasmos filantrópicos de los clérigos de la vasta diócesis, el Concejo burgalés, alma de estas viejas comarcas, justificó las esperanzas en él puestas, acordando en memorable sesión destinar para tan noble empeño la elevada cantidad de diez mil ducados, suma aumentada por el rasgo de desinterés de los caballeros que componían el Ayuntamiento, los cuales ofrecieron de sus propias haciendas mil setecientos cincuenta ducados; mas aún, reunidos los Regidores y Procuradores mayores de las Vecindades en la Iglesia Metropolitana, nombraron para este año de 1583, diversas comisiones para recaudar donativos en las Colaciones o distritos de la ciudad, actuando con rapidez la de la vecindad de San Juan, integrada por D. Francisco Orense Manrique, Alférez Mayor, don Francisco de Maluenda, Regidor, don Jerónimo del Río y don Andrés Nieto, procuradores de dicha vecindad. Un viento de generosidad sopló por las calles hidalgas de la Colación, que estampó a la cabeza de las listas de suscripción las siguientes palabras: «...nos los vecinos y moradores della firmamos aquí nuestros nombres... o otros a ruego de los que no supieren... nos obligamos... para aumento y ayuda de la renta del dicho colessio los maravedis que debajo de las tales firmas yran declarados, los cuales daremos y pagaremos al dicho colessio... con condición que haya en él Universidad... dentro de diez años que han de comenzar a correr desde el día que hubiere Universidad en cada uno dellos lo que cupiere prorrata conforme a lo que cada uno mande...» (1).

Desde la gente más considerada por sus timbres nobiliarios hasta



el humilde menestral, desfilan por las nutridas listas en democrática mezcla: artistas (1), médicos, abogados, joyeros, plateros (2), juleteros, calceteros, silleros, mesoneros, sastres, barberos, tintoreros, tra-peros, librereros... (3) todos contribuyen no en proporción a sus fuerzas sino de sus entusiasmos, no cabe selección nobiliaria, pues el que no la tenía por herencia la ganaba por sus sentimientos: en los pechos del sillero Reinaldos y del mesonero Roldán palpitan los mismos anhelos que en los Lermas, Ayalas, Melgosas, Astudillos y otras familias de limpios abolengos.

La falta de datos nos impide hablar de las otras colaciones o vecindades que no quedarían rezagadas respecto de la de San Juan.

Que no cristalizaran tan brillantes ideales, si supuso pérdida considerable para la ciudad, no implicó en lo más mínimo la más leve disminución de sus señoriales prestigios, antes bien patentizó la aristocracia de espíritu de la vieja ciudad.

El derecho tutelar del Regimiento burgalés sobre el Colegio aumentó por cesión que el Condestable hizo en 1590, de todos sus derechos a la administración de bienes y rentas, la ausencia prolongada del magnate por tierras de Italia (4) le forzaba a desentenderse de la gestión colegial y contribuyó en esta ocasión a elaborar esa aureola de honradez del Concejo burgalés tan acreditada a través de los siglos; la administración tan inteligente como austera de la fundación dió los maravillosos resultados de estimarse el valor del Colegio a mediados del siglo XVII en cincuenta mil ducados y su renta en más de dos mil.

No obstante la preponderante función administradora adquirida por la ciudad, continuaron las diferencias entre ésta y el elemento eclesiástico, estudiándose en los últimos años de la décima sexta centuria los preliminares de un concierto entre unos y otros, firmado en el año 1602: la concordia que hubo de dar la prepotencia direc-

---

1 Martín del Haya, escultor, 10 escudos (valen 4000 maravedis). A las noticias de Martínez Sanz, podemos agregar la referente a sus trabajos del crucifijo y escudos de los Barahonas en el monasterio de San Francisco de Burgos (Protocolos núm. 2729).

2 Figura entre estos Juan de Salazar que en unión de Jerónimo Corseto fabricó dos hermosos blandones de plata de orden de Don Inigo Fernández de Velasco, para su capilla del Condestable, en el año 1572.

3 Felipe de Junta. 100 reales.

Hijo de Juan de Junta, ambos impresores de abolengo florentino, con talleres en Salamanca y Burgos, los de esta ciudad situados en la calle del Azogue (subida de S. Nicolás): de sus prensas burgalesas salió en 1554 la primera edición conocida del «Lazarillo de Tormes».

4 «... el Condestable esta fuera destos reinos y cuando está en ellos por maravilla »esta ni reside en esta ciudad...» (Archivo municipal núm. 1924.

tora a las autoridades religiosos de la ciudad proclamaba con rotunda claridad en una consideración de las constituciones la siguiente afirmación: «el fin con que se ha fundado el Colegio es criar buenos clérigos...»

En virtud de ella, el arzobispo Zapata, y el Concejo determinan que el *Rector* del Colegio, sea un prebendado de la Santa Iglesia, ejerciendo sus funciones durante tres años, reelegible, el cual ha de administrar la hacienda del Colegio y dar cuenta cada año de ella.

COLEGIALES.—Los que se puedan sustentar conforme a su renta, si bien se indican doce como probables, han de ser mayores de diez y nueve años y menores de veinticinco, pobres, ordenados de prima corona con sólida preparación latina, elegidos por oposición con nota de cristianos viejos y limpios, previa secreta información, naturales de esta ciudad y Arzobispado, no pudiendo exceder su estancia en el Colegio de cinco años.

PORCIONISTAS.—Se admiten libremente pensionistas, pagando de sus haciendas una cantidad equivalente al gasto que hacen los Colegiales.

Completan el número de los residentes en el edificio colegial tres familiares para el servicio del Rector y de los Colegiales y un cocinero.

CATEDRAS.—Dos de casos de conciencia con dos lecciones diarias desempeñadas por los dos canónigos magistrales de la Santa Iglesia.

CANTO Y GRAMÁTICA.—Una lección de canto y dos de gramática, no tolerándose en ellas la presencia de oyentes ajenos al Colegio y evitándose que los Colegiales asistan a lecciones fuera del Colegio.

El Consejo Patronal (1), estaba integrado por el Arzobispo o un representante suyo, dos prebendados de la Santa Iglesia elegidos por el Deán y Cabildo de nombramiento anual, dos caballeros del Regimiento señalados por el Concejo a principios de cada año, el Rector y los dos Colegiales más antiguos que se hallaren presentes en el Colegio. Esta minoría del elemento seglar se hizo más ostensible con la habilidad del Cardenal Zapata que logró incluir con voto en la junta a los colegiales de misa, inclinados como era lógico, en todo momento a los dictámenes de la mayoría clerical, la ciudad comentaba esta incorporación diciendo: «...Siendo de orden Sacro, están sujetos al Ordinario y tienen sobre ellos mayor dominio...» (2).

El régimen interior del Colegio hace referencia el uniforme de los

---

1 Tenía costumbre de reunirse dos días al año: en el segundo de Navidad y en la dominica infraoctava de Reyes.

2 Archivo municipal núm. 5290.



colegiales, compuesto de lobs (1) redondas de paño pardo oscuro y becas (2) de paño colorado que sean de Toledo, llevándolas dobladas a la manera de los colegiales de la Universidad de Valladolid.

Alude igualmente a la alimentación de los colegiales, cada uno de los cuales recibirá diariamente una libra de carnero, tocino para la olla, un cuartillo de vino y seis maravedís para postre.

Se ordena que los colegiales presbíteros queden encargados de la misa por turno riguroso, siendo obligatoria la asistencia, castigándose la ausencia de cualquier colegial con la privación del vino.

Finalmente prohíbe en absoluto que nadie extraño al Colegio pueda pernoctar en él y si cerradas las puertas se encontrara dentro alguna persona, se le sacará por una ventana metido en un cesto colgado de una maroma, y para evitar estos incidentes al anochecer se anunciará el cierre del edificio con unas aldabadas en la puerta del patio.

Impresa esta orientación para el cumplimiento de sus fines, la institución que tan generosas vibraciones había arrancado a los burgaleses entró en el siglo XVII, funesto y triste, debelador de nacionales prestigios: el mismo silencio que llenaba la ciudad muerta, se proyectó sobre el Colegio, ni siquiera constituyó un oasis en los largos años decadentes de la desdichada centuria, los frutos que de él se esperaban no nacieron en el patético yermo convulsionado con tantos y tan repetidos desastres: inerte, el pétreo edificio no era capaz de albergar altos ideales desde el momento que la nación en rápida decadencia, iba perdiendo la serena confianza en sus propias fuerzas, mudo e impasible, en medio del general agotamiento alcanzó nuestras edades, atravesando vicisitudes bien ajenas a sus destinos, brotando hoy de nuestros optimismos el florecimiento de esperanzas puestas en los tiempos venideros, ya que ellos solos darán satisfacción a la sombra venerable del Cardenal Iñigo López de Mendoza.

TEOFILO LOPEZ MATA.

Burgos, Noviembre, 1929.

---

1 Sotanas

2 Insignia que traen los Colegiales sobre el manto del mismo o diferente color. Es una faja de paño pardo de una cuarta de ancho que llevan cruzada por delante del pecho y desciende por la espalda.